MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

No. GS-2024- 063005 **-MEVIL/ DISPO – ESTPO 20.1**

Villavicencio, 31 de julio de 2024

Señor (a) Coronel
MILTON ANDRES MELO GONZALEZ
Comandante Policía Metropolitana
Calle 21 Sur Vía Kirpás -Camino Ganadero
Villavicencio

Asunto: Evaluación Jurídica de un proceso de contratación directa **PN MEVIL CD 038 2024.**

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, que a partir del día 31 del mes de julio del año 2024, en las instalaciones de la Metropolitana de Villavicencio, procedemos a realizar la respectiva evaluación jurídica, al proceso de contratación directa **PN MEVIL CD 038 2024**, cuyo objeto es *"**ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA VILLAVICENCIO**".*

EVALUACION: (CUMPLE O NO CUMPLE)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIANA PATRICIA GÓMEZ PRIETO - MANGETO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el oferente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.		X
1.2.	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES** LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, consultará el certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional, a las personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se entienden como uno solo y la evaluación de la capacidad residual de contratación se realizará de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, con un solo resultado. La sumatoria de los puntos de cada uno de los integrantes será el que establezca el rango en que se encuentra ubicado el consorcio o unión temporal, con el fin de establecer el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE". **Nota 1:** la capacidad residual de los oferentes, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado.	X	
1.3.	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES**	X	

	LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, consultará el certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, a las personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.		
1.4.	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, a las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	X	
1.5.	**VERIFICACIÓN MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA – RNMC** De acuerdo a lo establecido en el numeral 4, artículo 183 de la ley 1801 de 2016, los oferentes no deberán estar en mora en el pago de multas; LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, consultará en el sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X	
1.6.	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES** Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el oferente deberá allegar una certificación así: **Persona Jurídica:** Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007. **Persona Natural:** Declaración juramentada, en la cual el arrendatario a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.		X
1.7.	**IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA "RUT"** El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.		X
1.8.	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** El oferente deberá proceder al diligenciamiento y suscripción del formulario correspondiente y entregarlo con la oferta.		X
1.9.	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA** Las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, deben anexar copia de la cédula de ciudadanía.	X	

1.10.	**ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS** El oferente deberá anexar manifestación expresa de que los activos y recursos que conforman el patrimonio del arrendatario, personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas, diligenciando el respectivo formulario.		**X**
1.11.	**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** El oferente deberá suscribir documento anexándolo a la propuesta en el cual conste que no se encuentra incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el Art. 127 de la constitución política de Colombia, en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta el oferente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, diligenciando el respectivo formulario.		**X**
1.12.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes, en donde la Policía Metropolitana de Villavicencio verificara: El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que este autorizada para cumplir con el objeto del contrato. En caso de persona jurídica, la calidad de represéntate legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del represente legal en el certificado de existencia y representación legal. En caso de persona jurídica, las facultades del representante legal para presentar oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con las facultades del representante legal descritas en el certificado de existencia y representación legal. En tanto si se trata de personas naturales la persona deberá allegar una declaración en la que certifique que tiene plena capacidad para contratar el objeto del proceso contractual.		**X**
1.13.	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD** El oferente deberá diligenciar y suscribir el formulario - ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), si la oferta es presentada por consorcio o unión temporal, esta deberá ser suscrita por todos sus integrantes y por el representante legal de la misma		**X**

Por lo anterior, se puede establecer que el oferente **MANGETOS** representada legalmente por la señora DIANA PATRICIA GÓMEZ PRIETO identificada con cedula de ciudadanía N° 52.201.857 de Bogotá D.c. – Cundinamarca, **NO CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico.

En el item 1.1. se observa que en el formato "**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"** en su numeral 15 no especifica una dirección, ni un teléfono de contacto como lo establece el formato original.

En el item 1.6. se observa que en la "**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES"** no anexa la planilla de pago a parafiscales, cargar en estado pagada la planilla.

En los item 1.7. y 1.12. no están acordes con la información en cuanto a la dirección, actividad principal (códigos ciiu), y su renovación con respecto a la cámara de comercio debido a que no debe superar un (1) mes, así mismo se especifica que debe declarar en la que certifique que tiene plena capacidad para contratar el objeto del proceso contractual.

En el item 1.8. se observa que en el formato **"COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"** no especificar la fecha de expedición de la cedula de ciudadanía ya que en el formato no lo están solicitando.

En el item 1.10. se observa que en el formato **"ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS"** corregir la dirección del domicilio ya que está no especifica, ni tampoco está acorde a la que esta especificada en la cámara de comercio y en el RUT

En el item 1.11. se observa que en el formato **"INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES"** corregir la dirección del domicilio ya que la palabra "DOMICILIO" no determina el lugar del municipio ni departamento, lo identifica la dirección del inmueble.

En el item 1.13. se observa que en el formato **"ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"** corregir la dirección del domicilio ya que la palabra "DOMICILIO" no determina el lugar del municipio ni departamento, lo identifica la dirección del inmueble.

NOTA: La presente evaluación para efectos de garantizar el debido proceso en la contratación pública deberá ser trasladada al oferente para que tenga la oportunidad de realizar observaciones o sugerencias, transcurrido el tiempo para realizar este trámite, si no se llegare a presentar observaciones o sugerencias a la evaluación, esta será definitiva, calificando al oferente como **NO HABILITADO.**

Atentamente,

Capitán **DIANA CAROLINA TORO TORO**
Integrante comité evaluador jurídico

Fecha: 31/07/2024

Carrera 21 Sur Via Kirpas – Camino Gandero
Teléfono: 312 313 7330
diana.toro1109@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co